



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión y a la Secretaria de la misma.

Sesión EXTRAORDINARIA Nº 1/2022
Día 8 de FEBRERO de 2022 (martes)
11:30 HORAS
Mediante videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

A-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:

A-1.1.: Resolución de alegaciones y aprobación del convenio y de la Modificación Puntual nº 3 del Plan Parcial "Agua Amarga": aprobación.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Urbanismo, por designación de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente,

Adrián Santos Pérez Navarro

